

**Asociación Solidarista de Empleados de Asociación de Servicios
Médicos Costarricenses y Afines, ASECLIBI.**

***Informe de la Presidencia
Al 30 de setiembre - 2019***

Conforme a lo establecido en la Ley No. 6970 de Asociaciones Solidaristas y los Estatutos de ASECLIBI, me permito presentar para el análisis de los asociados el resumen de actividades y operaciones del periodo recién concluido 2018-2019.

Lo más importante es dar gracias a Dios por habernos permitido llegar hasta aquí y brindar ayuda durante todo este año. Sin su ayuda no es posible avanzar en ningún ámbito de nuestra vida y trabajo, por lo que siempre es vital contar con su soporte y bendición.

Me permito compartirles el **Artículo Primero** de la ley de Asociaciones Solidaristas que dice lo siguiente:

“Las asociaciones solidaristas son organizaciones sociales que se inspiran en una actitud humana, por medio de la cual el hombre se identifica con las necesidades y aspiraciones de sus semejantes, comprometiendo el aporte de sus recursos y esfuerzos para satisfacer esas necesidades y aspiraciones de manera justa y pacífica. Su gobierno y su administración competen exclusivamente a los trabajadores afiliados a ellas”

Uno de los aspectos más importantes de resaltar en una asociación es considerarse como una organización social, concretamente para el bienestar de sus miembros especialmente. En el caso específico de una Asociación Solidarista, todo el esfuerzo y los recursos, para establecer los fines de estas agrupaciones deben comprometerse en pro de las necesidades e intereses de sus asociados. En sus decisiones deben primar la justicia, el común acuerdo y el diálogo. Las acciones serán enfocadas al bien de sus miembros, inspirados a contribuir con el desarrollo social del ser humano.

Como es de su conocimiento, los miembros de la Junta Directiva de ASECLIBI somos escogidos por los asociados para trabajar desinteresadamente por el bien de la Asociación, quienes debemos de alternar las funciones diarias en nuestra empresa, junto con las de ASECLIBI, pero el esfuerzo lo vale, porque cuidamos nuestro patrimonio y tenemos claro que toda obra que se hace es con el dinero de todos.

Trabajamos de acuerdo a los valores de ASECLIBI (solidaridad, lealtad, respeto, cordialidad, eficiencia y transparencia) para dirigir y mantener el control de las funciones de nuestra querida Asociación.

ASUNTOS PENDIENTES DE ASAMBLEA 2018

No hay asuntos pendientes de la asamblea del 2018.

CAMBIOS DECRETADOS POR EL GOBIERNO

A raíz de la nueva ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas que empezó a regir a partir del presente año 2019 se originaron cambios que involucraron a las asociaciones de forma directa, las cuales son las que se mencionan a continuación:

- Cambio en las fechas del periodo fiscal: Para el año 2020 el periodo fiscal no terminará en el mes de septiembre, sino que será de enero a diciembre, esto afecta la fecha de la Asamblea de Asociados, que se indica en el capítulo Décimo Primero de los Estatutos como mes para realizarse en diciembre de cada año. Es por esta razón que se deberá presentar en la Asamblea General de Asociados del presente año 2019 la nueva fecha de la Asamblea del año 2021, recomendándose ser realizada en alguno de los meses que van de enero a marzo de cada año, lo cual deberá la asamblea elegir el mes que se realizará. Esto también tiene un gran impacto en la entrega de dividendos, debido a que deberán entregarse después de que se celebre la Asamblea General. Para este año 2019 se entregaron normalmente en el mes de diciembre.
- Aumento en el porcentaje del impuesto de renta: Como se ha venido anunciando en el Boletín Semanal de ASEMECO, así como en la página web y el Facebook de ASECLIBI, para la entrega de los dividendos del presente año 2019 se decretó un cambio en los porcentajes de rebajo del impuesto de renta, los cuales se aplicarán según el monto total del asociado sin rebajos y se compare con el salario base del Ministerio de Hacienda.

RESERVA DE LIQUIDEZ:

Como siempre se ha informado, el Banco Central de Costa Rica, exige a las Asociaciones Solidaristas que deben cumplir con un porcentaje de sus ahorros para crear una reserva de Liquidez, estos fondos deben estar disponibles en títulos y bonos a corto plazo en una entidad financiera respaldada por el Gobierno. El objetivo de estas reservas es tener recursos disponibles para atender necesidades imprevistas y no correr riesgos en el momento de efectuar devoluciones por concepto de liquidaciones. Este porcentaje está establecido en

un 12% del total de los ahorros personales. Al 30 de setiembre del 2019, esto equivale a ¢243.126.000 (doscientos cuarenta y tres millones ciento veinte seis mil colones) y se mantiene en Bonos de Estabilización Monetaria con rendimientos cercanos a la TBP (tasa básica pasiva).

FONDO DE EMERGENCIA

ASECLIBI es una Asociación que apoya a sus asociados en momentos difíciles, gracias a todos ustedes los que aportan a este fondo, y a nuestro patrono que contribuye con un monto igual.

El fondo de emergencia está creado para solventar ayudas por incapacidades, salud, exámenes médicos, situaciones económicas y familiares extremas, así como por la pérdida de un ser querido, momentos en los cuales ASECLIBI se hace presente y contribuye en forma solidaria a sobrellevar la situación, apegados a nuestros reglamentos para solventar las mismas.

En el periodo de octubre 2018 a septiembre 2019 se han ayudado a 71 asociados con incapacidades, 438 correspondiente a salud y 19 de mutualidad, para un total de 528 afiliados beneficiados, esto representa un monto de veinticuatro millones.

Al 30 de septiembre del presente año el monto del fondo de emergencia es de treinta y nueve millones cien mil colones.

Por solicitud de un asociado, quien presentó la moción a la Junta Directiva de ASECLIBI el día martes 25 de junio, se aprobó que la ayuda anual del fondo de emergencia pudiera utilizarse en el momento que así lo necesitara, y no en un mes específico al cumplir el año exacto de haberlo usado la última vez. El mismo ahora se rige por año y no por mes. Por ejemplo, si usted solicitó la ayuda del fondo de emergencia en cualquiera de los meses de enero a diciembre del 2019, podrá utilizarlo nuevamente hasta el año 2020 de enero a diciembre, eso sí, solamente una vez.

AUDITORIA EXTERNA:

Al igual que el año pasado, se contó con los servicios de la firma Ernst & Young para realizar la auditoría externa de ASECLIBI. Siendo la misma muy provechosa para la Asociación, por la revisión exhaustiva que realizan.

PLAN ESTRATEGICO:

El Plan Estratégico de la Asociación Solidarista de Empleados de Clínica Bíblica fue desarrollado el día 14 de marzo del año 2018 con el fin de definir el rumbo que queremos lograr como asociación y los planes para alcanzar las metas propuestas.

Al 30 de septiembre del presente año, hemos cumplido los objetivos específicos propuestos, dando como resultado un avance en las afiliaciones, detallado anteriormente en el presente informe.

Según se definió, el Objetivo General propuesto es el incrementar la cantidad de asociados en un plazo de 4 años, logrando obtener el 80% de afiliados con respecto al total de la planilla de ASEMECO y sus subsidiarias; al cabo de un año y seis meses que llevamos desde que inició el plan estratégico, hemos conseguido afiliar un porcentaje del 72% de la planilla total del patrono, que al mes de septiembre 2019 representan 1185 colaboradores. Tenemos el reto de trabajar en la afiliación de las 330 personas que aún no son asociadas.

AFILIACIONES

Para el periodo que va de octubre 2018 a septiembre 2019 la cantidad de asociados se ha incrementado en un 24%. Para el mes de septiembre 2019 el total de asociados activos corresponde a 855 afiliados, dando como resultado un aumento de 162 asociados más que el periodo 2017-2018.

Lo anterior se ha logrado gracias al esfuerzo de las compañeras de la oficina de ASECLIBI que se han dado la tarea de contactar a los colaboradores de ASEMECO y sus compañías que aún no están asociados, para brindarles información y hablar sobre los beneficios que ofrece la Asociación.

Actualmente la disminución de asociados corresponde a salidas de la empresa, manteniéndose con poca rotación las renunciadas a ASECLIBI para los asociados que permanecen trabajando con el patrono. Esto es un buen indicio de que se ha estado trabajando bien.

Es importante recordar que ASECLIBI ha venido desarrollando nuevas estrategias de motivación a los asociados por medio de dinámicas y juegos, por lo que ha estado trabajando en mejorar el contacto con los afiliados. Para ello, en el mes de julio del presente año, se llevó a cabo un juego denominado "El dado" el cual contenía 6 premios en cada uno de los lados del mismo. Este tipo de actividades siempre son exclusivas para asociados activos.

El dado se realizó en el parquecito los Olivos el día viernes 21 de junio para los asociados de sede central de Clínica Bíblica, el viernes 19 de julio fue en el sexto piso de Parqueo, para los EBAIS y el miércoles 24 de julio en el parqueo de la sede de Santa Ana para los que asociados que se encuentran en esta área. Quisimos llegar a más afiliados, sin embargo, por los diferentes horarios que existen en ASEMECO, nos fue imposible. Nuestra meta es abarcar una mayor cantidad de asociados en sus diferentes horarios laborales.

A partir del año 2019 hemos querido recompensar, de igual manera, la antigüedad de los asociados, esto con premios de viajes de un día a Isla Tortuga con todo

incluido para 6 ganadores por semestre, saliendo el primer grupo el 16 de febrero y el segundo el 17 de agosto. El requisito fundamental para poder ganarse este premio fue tener como mínimo 6 meses de pertenecer a la Asociación.

Igualmente se han venido efectuando concursos para dar a conocer la página de Facebook de ASECLIBI y hacer que más afiliados le den "me gusta" a esta red social, la cual lleva a la fecha 627 seguidores.

Dentro de los premios de los concursos y la actividad se han rifado, canastas de productos Pozuelo y canastas de chocolates, golosinas, certificados por fondos de emergencia, body splash, parlantes entre otros.

FERIAS

Se han realizado esfuerzos por realizar más ferias en fechas de importancia, y no solamente del día de la madre y entrada a clases, esto con el objetivo de brindarle la facilidad y comodidad a los asociados de adquirir obsequios, los cuales son financiados y pagados en varios tractos por medio de planilla, sin la necesidad de salir a buscarlos a tiendas en otras partes.

Para este año 2019 se contaron con ferias del Día de San Valentín, Entrada a Clases, Día del Padre, Día de la Madre y época Navideña.

Los colaboradores de la oficina de ASECLIBI han venido trabajando con metas mensuales para asociar a los colaboradores, esto para lograr las cantidades de afiliaciones propuestos por año que para el periodo 2018-2019 fue superado en un 12,50%.

Con la modificación del estatuto para reducir al 3% el porcentaje de ahorro mínimo permitido por ley, se logró que un 40% de asociados de nuevo ingreso se afiliaran desde de abril 2018, cuando se aprobó en una Asamblea Extraordinaria este cambio y hasta el 30 de septiembre del 2019. Solamente un 4% de los asociados con fecha de ingreso anterior a la mencionada optó por disminuirlo.

Rentabilidad

Para el presente periodo 2018 – 2019 la rentabilidad pasó de 6.98% a 7.12% aumentando en un 0.14%. Nuestra responsabilidad es cumplir para el año 2022 con este objetivo y llevarlo a un 9%.

COBRO DE HONORARIOS MÉDICOS:

El día 05 de febrero del 2019, la Junta Directiva de ASECLIBI se reunió en una sesión extraordinaria para revisar todos los detalles concernientes al proyecto del cobro de Honorarios a los médicos del área de Hospital, el cual consiste en la contratación de Ejecutivos de Servicio al Cliente, que trabajan para la planilla de

ASECLIBI y están exclusivamente para el cobro a los pacientes por concepto de los honorarios facturados por los médicos que decidieran afiliarse y contratar nuestros servicios para este fin. Este nuevo negocio fue propuesto por don Gerardo Sánchez en una reunión del Comité de Estrategia, debido a que era ASEMECO quien realizaba este cobro, pero ya se tenía previsto no seguir efectuándolo más, por lo que la Asociación fue tomada en cuenta para llevarlo a cabo.

Se asignaron tareas para poder llevar este proyecto adelante, entre los cuales están el ofrecer el servicio a los médicos, esto se logró gracias a la Dirección Médica y la Administración de los consultorios de ANVECO, que nos facilitó los nombres de todos los médicos inscritos en su momento, a los cuales se llamaron y enviaron correos con la información.

Se procedió con la contratación de 3 Ejecutivos de Servicio al Cliente con un amplio dominio del idioma inglés, para trabajar en jornada continua de 7 de la mañana a 10 de la noche de lunes a domingo y días feriados. ASEMECO nos alquiló un cubículo en el área de Formalización al Paciente en el tercer piso del Edificio Cabezas López, para que los trámites del cobro de la cuenta del hospital y los honorarios de ASECLIBI, fueran en una misma área, y que el paciente no tenga que desplazarse de un lugar a otro. Igualmente, el patrono nos autorizó poder trabajar con el Sistema Integral de Gestión Hospitalaria (SIGH), para revisar información de importancia, así como también un chat interno denominado jabber. El señor Alejandro Mora Vargas, jefatura de Tesorería en el momento que empezamos labores, nos apoyó con la capacitación de las personas contratadas y en el manejo del sistema. A partir del 01 de abril del presente año inició formalmente este proyecto.

Debido a que un porcentaje de alrededor del 80% de las transacciones realizadas en el Hospital es por medio de tarjeta de crédito o débito, se hizo necesario adquirir un datáfono pos virtual propio de ASECLIBI; para esto se buscó un banco que nos diera más opciones de tarjetas a recibir, y se eligió al BAC Credomátic.

El porcentaje de ingreso que ASECLIBI recibe es de un 7% del total del monto indicado en la factura cobrada por el médico en los honorarios.

Por último, y no menos importante, está la búsqueda de nuevas oportunidades de negocio, entre los cuales tenemos desde noviembre del año pasado la remodelación de la oficina administrativa de ASECLIBI y el alquiler del primer piso a la Óptica de niños Siloé.

Nuevo Sistema SIBU

Dentro de los objetivos específicos del año anterior teníamos pendiente la reestructuración de la tecnología de la oficina administrativa, para brindar un servicio más rápido en donde se logre brindar una mejor atención las 24 horas del

día, los 7 días de la semana. Por ello es que a partir del mes de julio 2019 se cambió el sistema Optisoft por uno más moderno llamado SIBU, el cual mantiene la información en la nube.

Para lograr este cambio, el señor Sergio Ortega, administrador de ASECLIBI, buscó ofertas de los proveedores más idóneos en el mercado, resultando las cotizaciones de SIBU y Quarzo como las más indicadas. Para dar con la que se ajustara a los requerimientos que necesitaba la asociación, se reunió al Comité de Estrategia, integrado por algunos miembros de Junta Directiva y don Gerardo Sánchez, quien es el asesor del plan estratégico de ASECLIBI, y se les presentó los pro y contras de cada uno de ambos sistemas, resultando SIBU el escogido, por precio, además, por la ventaja de ser diseñado por el mismo proveedor del sistema con el que ya ASECLIBI venía trabajando desde hace varios años, facilitando la capacitación para los colaboradores de la oficina administrativa.

Para el mes de enero 2020 se tiene como meta capacitar a los asociados en el módulo de autogestión, en donde cada afiliado debe de bajar el App de ASECLIBI en su teléfono móvil, y desde allí podrá ver el estado de cuenta actualizado, las deducciones y su historial, los ahorros; también podrá crear un nuevo ahorro, o hacer cambios en el mismo.

A partir del mes de febrero 2019, continuando con la estrategia de ASECLIBI se instaló WhatsApp Business, para brindar una atención más rápida a las consultas diarias de los asociados y enviar información importante, dado que esta red social es un claro ejemplo en el cambio de la comunicación a nivel mundial.

CONCLUSION:

Estimados asambleístas, compañeros de trabajo, en este primer año que he ocupado tan importante puesto, me he dado a la tarea de buscar nuevas oportunidades de mejora en beneficio de nuestra querida asociación, con el fin de lograr los objetivos propuestos, ser reconocidos y con ello, incentivar a los colaboradores que no se han asociado a que lo hagan. Es importante para nosotros como asociados, mostrar los beneficios que tenemos al estar afiliados.

Este año ha sido uno en los que hemos enfrentado más cambios, no sólo a nivel económico con las nuevas reformas fiscales implementadas por el Gobierno sino a nivel interno, hemos asumido retos y hemos tomado decisiones en beneficio de todos los asociados, es por ello que los insto a participar de los diferentes comités que se crean, así como formar parte de la Junta Directiva y motivarlos a que se acerquen con sus aportes a la asociación.

Me despido, no sin antes recordarles que es nuestra obligación participar de las actividades de ASECLIBI, como por ejemplo la asistencia a la Asamblea General de Asociados, para estar informados de los cambios a los que nos enfrentamos con el paso de los años, y así hacer valer nuestro derecho al voto y elegir lo que queremos.

Cada día entregamos a Dios nuestro trabajo, confiando en que él nos ayudará a tomar las mejores decisiones y un futuro por venir.

¡QUE DIOS LOS BENDIGA Y MUCHAS GRACIAS A TODOS LOS PRESENTES!



Msc. Evelyn García Vindas
Presidente